



Madrid, a 07 de marzo de 2.014

De: Comité de Competición y Disciplina.

A: D. Santiago Roa Alonso, Sr. Presidente de la Agrupación Deportiva Centro Deportivo Vallecas.

Estimados Jugador y Presidente:

Reunido el Comité de Competición en la fecha arriba indicada, compuesto por D. Miguel López Gómez, Presidente, D. Adrián Ortiz Berruguete, Secretario, D. Genaro Calleja Robles, y D. Antonio Sánchez Ródenas, vocales, en relación a las incomparecencias realizadas por D. Santiago Roa Alonso.

HECHOS:

1.- D. Santiago Roa Alonso figura en las actas de los encuentros del club Centro Deportivo Vallecas de los días 8 de febrero de 2014 y 22 de febrero de 2014, siendo el resultado en ambos encuentros de derrota por incomparecencia.

2.- El artículo 53 del Reglamento de Competiciones de la F.M.A. establece que “dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato”.

Y, por tanto, viene a tomar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Eliminar al jugador D. Santiago Roa Alonso de Liga por Equipos de Madrid 2013/2014, no pudiendo participar en ningún otro encuentro del mismo desde el momento de su segunda incomparecencia. En caso de ser alineado, podría incurrirse en alineación indebida según lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento de Competiciones.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Adrián Ortiz Berruguete
Secretario del C.C.D.D. de la F.M.A